

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 93
17 DE JUNIO DE 2019

Sesión 94
1.7.2019

En Ancud, en la Sala del Concejo Municipal, a diez de junio de dos mil diecinueve, se inicia la sesión ordinaria N° 93 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:07 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González** y señora **María Luisa Rojas Alvarado**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde titular, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria n° 92
- 2.- Exposición Colegio de Profesores
Presidente: Leonel Fritz Aguilar
Temas:
 - Proceso de desmunicipalización y firma convenio transición
 - Continuidad asignaturas historia y educación física
 - Posibles descuentos por movilización y calendario recuperación clases.
- 3.- Citación Director Medioambiente, Aseo y Ornato.
 - Informar sobre distribución y uso nuevos contenedores de residuos y proyectos y acciones para reciclaje rsd.
- 4.- Modificación acuerdo fines transferencia recursos
- 5.- Informe cometido servicio alcalde comuna y gastos efectuados
- 6.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 7.- Correspondencia
- 8.- Varios

Solicita el **concejal Alex Muñoz** un minuto de silencio como homenaje a Víctor Alexis Serón Nail (QEPD), bombero de la Tercera Compañía de Bomberos de Ancud, hijo de la funcionaria municipal Eliana Nail, muerto trágicamente el día sábado pasado. Los asistentes guardan un minuto de silencio, de pie, en señal de respeto y homenaje. Agradece el **concejal Muñoz**.

1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 92

Previo resumen del contenido del acta de la sesión ordinaria N° 92 de 10 de junio pasado, efectuado por el **Secretario Municipal**, conforme a la solicitud del **señor alcalde**, se aprueba dicha acta sin observaciones.

2.- Exposición Colegio de Profesores

El **señor alcalde** informa que ha accedido a una petición de cuatro concejales de conceder audiencia al Colegio de Profesores, por lo que, luego de una reunión sostenida con el Colegio de Profesores, ha dispuesto incorporar a la tabla de materias a tratar en esta sesión dicha audiencia al presidente don Leonel Fritz Aguilar, quien abordará los siguientes temas, quedando pendiente el primer tema

Don **Leonel Fritz Aguilar**, junto con saludar a los asistentes, señala que efectivamente hubo una reunión en que se acordó que se abordaría los tres puntos mencionados, dejando pendiente para una reunión fijada para el día miércoles el tema más fuerte, que tiene relación con los descuentos, deudas previsionales, prestamos, de Salud y otros, en que se conocerá un plan de la Corporación, con distintos plazos, tema que es de antigua data, recurrente, y que se aborda ahora a propósito de la paralización de los profesores. Señala que han intentado varias veces sostener la audiencia pero por diversas razones no había sido posible, informando que el 16 de enero enviaron una nota a la Corporación de Educación, referida al PADEM, al cual le hicieron varios alcances relacionados con el tema que se va a sostener el día miércoles, respecto de la cual no hubo respuesta y espera que se den ahora respuestas claras respecto de las aprensiones que dicen tener los profesores, temas que se refieren a la poca claridad en partidas del presupuesto, a la subvención regular, figurando información detallada de los establecimientos y sus funcionarios con detalle de sus horas, remuneraciones, no así con las oficinas centrales de la Corporación, que genera déficit, alrededor de cincuenta y ocho millones de pesos mensuales. Les queda la sensación que funciona la Corporación con los recursos que retienen a los profesores y no enteran donde corresponde, calificando la situación de apropiación indebida.

Añade que como Colegio de Profesores, a todos los niveles, han estado dispuestos a colaborar en la solución de estos problemas, esperando se considere en el futuro próximo. Les llama la atención que los dirigentes políticos hayan dado soluciones inmediatas al tema de la basura, sin embargo no así en la educación, que parece no ser para ellos más importante.

Agradece al concejal Norambuena por haber manifestado que su partido estaba dispuesto a hacer gestiones, llamando a los demás concejales a comprometer en la solución de estos problemas a sus partidos políticos. Se refiere a la actuación de la Superintendencia de Salud y a la Agencia de la Calidad de la Educación que nada han dicho al respecto de lo que ocurre en Ancud.

Sobre el punto de la desmunicipalización y el convenio de transición, plantea que cuando se produzca ello, se generará probablemente una nueva deuda histórica, como la que se tiene actualmente por muchos años. Desean saber en que consiste el convenio.

Doña **Flor Márquez Rojas**, dirigente de los profesores, expone respecto de las asignaturas de Arte, Historia y Educación Física, que serían optativas y les preocupa que esas horas de docencia se eliminen como obligatoria, pues son necesarias a la formación integral del alumno. Solicitan que en Ancud sean obligatorias para el Plan de Estudios.

Referente a las recuperación de clases y los descuentos, señala que se considere realizar un plan que permita ocupar parte de las vacaciones de invierno y de verano.

Sobre la desmunicipalización desean saber en qué consiste el convenio y conocer las fechas que se han previsto para que se concrete dicho proceso.

hay que trabajar con la SEREMI respectiva, hay que trabajar diferentes aspectos para solucionar problemas hasta concluir con el traspaso, para lo cual no hay fechas definidas y que depende también de la evaluación que se haga de los procesos más avanzados, que será el 2021, que puede significar cambio de formas y plazos en la desmunicipalización que se ha ido implementando en el país. No hay, por tanto fechas exactas y el convenio lo que pretende es que se produzca el traspaso con el mínimo de situaciones pendientes, tanto en lo financiero como en los bienes muebles e inmuebles, dotaciones, en general en todos los aspectos del sistema educativo. Hay que elaborar una hoja de ruta pero que no puede confeccionarse porque el convenio no está ratificado en la Subsecretaría de Educación.

Se han sostenido diversas reuniones, incluido el señor alcalde, de modo que se ha entregado al Ministerio de Educación toda la información sobre el estado de la Educación en Ancud. El convenio marco tenía una fecha de término que llegaba al 2020, pero que ha sufrido ya modificaciones, por haberse alterado el proceso en general. Luego vienen las conversaciones por comunas con la SEREMI de Educación.

El **señor alcalde** solicita al señor Uribe que una vez que esté afinado el convenio se haga llegar al Colegio de Profesores. Responde el **Secretario General** que no hay inconvenientes, pues una vez aprobado, es público y marca los plazos del proceso.

Doña Flor Márquez consulta si ese convenio de transición permitirá nuevos fondos para descomprimir el problema financiero de la Corporación, respondiendo don **Jorge Uribe Gallardo** que no se sabe cuál va a ser el compromiso de aportes, debiendo las cifras de deudas irse actualizando. Acota que la Superintendencia sí ha estado en Ancud y se le han entregado todos los antecedentes. Estima que ayudará el convenio, pues el FAEP podrá utilizarse en un noventa por ciento para pagar obligaciones laborales y, por otra parte, porque se fijará en conjunto una hoja de ruta y se irán viendo las dificultades. Es un proceso lento, señala, recordando que la Jornada Escolar Completa duró varios años y hubo varios colegios que no ingresaron a ella. Todo depende de la evaluación del 2021. Respecto de las deudas, depende de las conversaciones, no está abordada en el convenio, no deja de ser una deuda del municipio si existe al momento de la desmunicipalización.

Sobre el tema de la continuidad de los ramos de Historia, Artes y Educación Física como subsectores obligatorios, **el señor Uribe** informa que la comuna no participa de la decisión del Ministerio, por lo que la Corporación mantendrá el plan de estudios como está hoy día, garantizando el desarrollo integral de los alumnos.

Respecto del calendario de recuperación, ha habido reunión previa, debiendo abordarse por establecimientos, se revisa cada situación y la primera posición es que se extiendan las clases al final de año, resguardando una semana de vacaciones de invierno. Está aceptada en principio la moción por parte de la Dirección Provincial de Educación.

Acota el **señor alcalde** que hay establecimientos en que la adhesión al paro ha sido parcial. Lo que complica la decisión y junto con ello complica en el pago de la

correspondiente, pero trae un componente que el cálculo de los últimos tres meses, por lo que están en contacto con la Dirección Provincial de Educación para tratar de salvar algunos días que están con asistencia muy baja. De todos modos el Jefe Provincial sólo tiene atribuciones en esa materia cuando hay situaciones de fuerza mayor, emergencias, temporales, por lo que mañana se verá el tema en reunión.

La docente **Flor Márquez** señala que esas materias de descuento se ven siempre a nivel nacional, pero considerando las deudas con los profesores lo plantearon aquí, pues el descuento parece una inconsecuencia.

Lo referente al PADEM que señala el presidente del Colegio de Profesores será abordado en la reunión del miércoles, informa el **señor alcalde**, ofreciendo a continuación la palabra a los señores concejales.

Señala el **concejal Velásquez** que es bueno que se mantengan las asignaturas, especialmente la educación física, de la que él ha estado preocupado, en Historia debe ponerse énfasis en los acontecimientos locales, acotando que lo de la basura a que se refería el presidente del Colegio se debe a una emergencia sanitaria. La situación de la Corporación viene de arrastre y ha impedido desarrollar proyectos a la Municipalidad. Estará atento a lo que acontezca.

Estima el **concejal Norambuena** que lo más importante son las cotizaciones previsionales, cuyo plan de pago se conocerá el día miércoles, pero también es necesario conocer antecedentes como el resultado de la auditoría de Fortunato y Asociados que imagina ya conocen el señor alcalde y los directivos de la Corporación. Ante la falta de insumos sobre la mesa, formula consultas sobre el estado de la querrela que fue presentada por el alcalde contra los responsables de la situación financiera por la que atraviesa la Corporación, información que aportará transparencia los procesos. Consulta de qué depende que intervenga el Ministerio respecto de las cotizaciones, porque en la respuesta que da al petitorio de los profesores hay una breve respuesta que no propone solución.

Por otro lado, señala que esta es una mesa política y hay que hacer gestiones a ese nivel, la presidente de la comisión de educación de la Cámara es la diputada Camila Rojas, que es del partido en que él milita, y en contactos con su jefe de gabinete están en disposición de escuchar al Municipio respecto de la problemática y crisis que atraviesa la Educación en Ancud, siendo la decisión de concurrir a esa instancia del concejo y no una decisión individual. El señor alcalde señala que la acoge inmediatamente la proposición.

Respecto de mantener los tres ramos obligatorios en la comuna, le parece bien, entiende que se trata de una decisión ideológica el quitarlos, para dejar sin memoria, sin identidad al país, ramos que estima hacen fundamentales aportes al desarrollo de los jóvenes, especialmente en tercero y cuarto medio, en que generan pensamiento crítico y que no serían capaces en lo sucesivo de opinar sobre los vaivenes del país lo que para algún sector es sumamente rentable porque quieren a la gente sin pensar.

Consulta el **concejal Norambuena** cuando se podrá conocer el contenido del convenio pues en todos ha quedado dudas sobre este proceso de

que no se hagan los descuentos, siendo creativos en la fórmula para financiar dentro de la normativa.

Señala el **concejal Norambuena** que si el problema del déficit finalmente debe ser resuelto a nivel de Corporación y Municipalidad, es necesario realizar acciones en las respectivas tiendas políticas, desde ya, para encontrar solución.

La **concejala Rojas** señala que ha acompañado en su movilización a los profesores porque comparte todas y cada una de las peticiones históricas del gremio, razón por la que en sesión anterior solicitó se conversaran los problemas del profesorado local y nacional en la mesa del concejo. Agrega estar contenta por la posibilidad que tienen los docentes de conversar en conjunto con las autoridades los problemas y agradece al alcalde por haber permitido esta instancia. Le preocupa que no se hayan respondido las consultas y observaciones formuladas por el colegio de profesores, debieron ser respondidas por la Corporación, estimando que deben siempre ser respondidas las inquietudes y las solicitudes de audiencias. Se declara contenta por mantenerse en carácter de obligatorios los subsectores de Arte, Historia y Educación Física, pues son necesarios para formar un alumno integral.

Añade la **concejala Rojas** que frente a las deudas por previsión se requiere recurrir a las instancias políticas, porque no es un tema que se pueda resolver en una o varias mesas de trabajo a nivel local. Espera se siga trabajando en la mesa con el alcalde, colegio de profesores, concejales y los docentes para encontrar solución a un difícil problema, como es la deuda por imposiciones, que no es sólo de la comuna.

El **concejal Nelson Delgado** indica que ya se ha dicho de distintas formas la situación, particularmente estima como más grave la deuda previsional, ya conocen las razones de las deudas, por lo que cobra importancia conocer el plan el día miércoles para abordar el tema, lo mismo que conocer la propuesta que en más de una oportunidad ha señalado tener el Colegio de Profesores. Destaca que como concejales dieron su aprobación a la transferencia de recursos a la Corporación para mitigar de alguna manera el problema que están tratando. Hace presente que la suscripción del convenio para la desmunicipalización traerá la oportunidad de destinar mayores recursos del FAEP a pagar deudas y hay que apalancar otros recursos de otras fuentes, destacando en este sentido las acciones que ha realizado el alcalde y que en más de una oportunidad ha informado en el concejo. Ahora deben hacerse acciones más fuertes, debe incorporarse el colegio de profesores a la comitiva que concurra al Ministerio, si es necesario también los concejales apoyar estas reuniones, seguir realizando acciones para resolver los problemas que han planteado los docentes en esta y otras oportunidades, solidarizando el concejal con ellos.

El **concejal Muñoz**, junto con saludar a los asistentes a la sesión, agradece al alcalde la acogida que tuvo para con la solicitud de los concejales de sostener esta reunión, afirmando que los problemas se resuelven mirándose a la cara, no trabajando como islas, lo importante es sincerar las cifras, realizar una mesa de trabajo, como propuso, donde se haga un cronograma de trabajo con acciones a distintos plazos. Aclara al presidente del Colegio de Profesores que ha tenido compromiso con el problema de la Educación, lo que se vio reflejado en la

Agrega el **concejal Muñoz** que han asumido el compromiso de colaborar y jamás se han negado a entregar una subvención a la Corporación cuando lo ha requerido el alcalde o la propia corporación, es más, señala, fueron fuertemente criticados por aprobar un leaseback por mil ochocientos millones de pesos que se traspasaron. Les interesa como concejo que las obligaciones para con los docentes estén al día, porque de otro modo no se puede exigir calidad en la educación. En lo referente a la auditoría, señala que él la pidió el 2017 cuando recién asumió esta administración, se transfirieron diez millones de pesos y no hay respuesta. También propuso que con recursos municipales se pueda financiar el retiro de docentes, previo examen de la legalidad de dicha iniciativa. Le motivó a rechazar el PADEM último la circunstancia de que pidió un informe de gastos del nivel central de la Corporación y no se le entregó, esperando que ahora se sinceren las cifras como se hace con los sueldos de los profesores. Expresa que manifestó en reunión que tuvieron en la Escuela Especial la necesidad de formar una mesa de trabajo que se reúna una vez al mes para ir abordando con los participantes de la Educación los temas que actualmente preocupan a los profesores.

El **concejal Eduardo Delgado** ratifica que la semana pasada tuvieron una reunión por la educación, señalando al presidente del Colegio que sí tienen los concejales compromiso con la Educación, porque esta reunión se produce precisamente por la petición que los concejales hacen al alcalde, todos están comprometidos con la Educación, afirma, y que se haga una mesa de trabajo. Es bueno que se aclare que el oficio que no se respondió debía contestarlo la Corporación y no los concejales, como pareciera entenderse de la intervención del presidente del colegio, añade el concejal. Aclara **don Leonel Fritz** que el oficio iba dirigido a la Corporación y la solicitud de audiencia era al alcalde, que no ha dicho que los concejales sean responsables de contestar. Reitera el **concejal Delgado** que hay compromiso de los concejales con la Educación, lo que se prueba con la transferencia de ochocientos millones de pesos el año pasado.

Ratifica el **señor alcalde** el compromiso de sostener la reunión el día miércoles, para lo cual mañana coordinarán con los profesores y concejales, entregando también previamente que se requiera.

Doña Flor Márquez agradece el espacio y confía en los compromisos que se han asumido aquí se cumplan, resultando interesante y para la historia que consten por escrito, en especial el mantener obligatorios los ramos de Historia, Arte y Educación Física. A petición de muchos profesores solicita que el miércoles estén el calendario de recuperación y lo de los descuentos que no se van a producir. Reitera el agradecimiento por el tiempo y el espacio que se les ha dado a los profesores por parte del alcalde y los concejales.

El **señor alcalde** se refiere al tiempo que duran habitualmente las audiencias, que no duran más de quince minutos en comparación con el que se ha destinado en esta sesión al Colegio de Profesores. Ha existido la voluntad de escucharlos y así será siempre y disponer del tiempo para responder por parte del concejo y del alcalde.

Don Leonel Fritz agradece la audiencia y señala que esto es un hito, ofreciendo que disculpe si a alguien ofendió porque no se puede saber lo que los concejales

Se vota la proposición.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó oficiar a la presidencia de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados solicitando exponer ante esa instancia las dificultades financieras por las que atraviesa la Corporación de Educación de la comuna de Ancud.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena.

3.- Citación Director Medioambiente, Aseo y Ornato.

- Informar sobre distribución y uso nuevos contenedores de residuos y proyectos y acciones para reciclaje RSD.

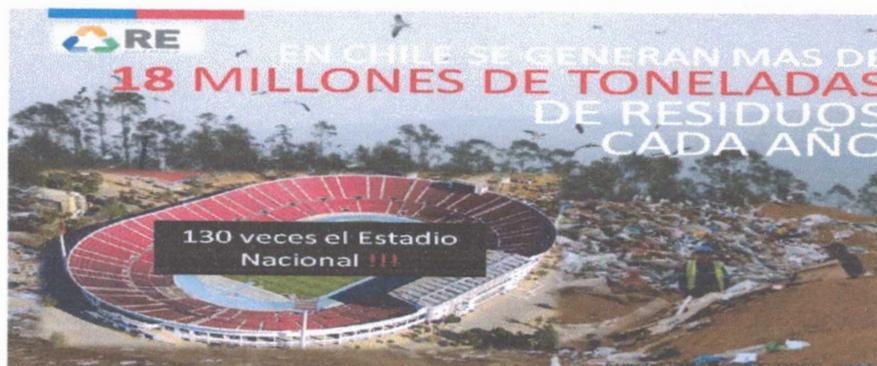
Don Javier Marguirott, Director Subrogante de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, señala que se va a exponer sobre la gestión y el uso que se está dando a los contenedores y luego sobre los proyectos y acciones para reciclaje, para lo cual deja al profesional **Alfredo Caro**, quien informa sobre las materias, apoyado en una presentación en power point, cuyas diapositivas se transcriben a continuación.



MANEJO DE RESIDUOS

**REDUCIR
REUTILIZAR
RECICLAR**

Alfredo Marcelo Caro Alvarado
Encargado de oficina de Medio Ambiente Ancud.
Medico Veterinario.
Diplomado en Gestión Ambiental y T.I.E.



GENERACIÓN DE RESIDUOS PROVINCIALES (TN)

	2014	2015	2016
Quellon	7654,4	7709,2	12097,5
Chonchi	1610	1728	1780
Castro	20959	25752	26055
Quemchi	3648	4290	4800
Dalcahue	6970,5	7208	7302
Puqueldon	2496	2505	2016
Quinchao	4975	5300	5850
Curaco de Vélez	939,6	936	855
Ancud	17339,9	19018,4	17598,96
Queilen	700	700	700
TOTAL	69.306,46	77.161,64	81.070,48

2017	2018
20886	23000

UNA PERSONA EN CHILE GENERA 1 KG DE BASURA DIARIA



Handwritten blue scribble.

RE BASURA Y SUCIEDAD

1,5 Kg
por día por habitante



Recolección

<https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?hl=es&mid=1HsEPnEKA746bjFELx87zTJIm3-Hto1zSll=-41,86721421272997c2c-72,82240142721055&se=15&fbclid=IwAR1jFBlUUmC5z3IP1mhv81YcQWapFu3L0XGvg3rVw01aQVmk2CUUAbM>



En que estamos?

- Coordinando instalación de Contenedores.
 - 8 – 10 contenedores x viaje.
 - 320 instalados.
 - Instalación días miércoles y sábados.
 - Modificaciones según sugerencias de la comunidad.
 - Mapeo y decreto.
- Información de Uso de contenedores.
 - Reuniones con la comunidad.
 - Redes Sociales.
 - Radios.
 - Folleto.
- Mapeo definitivo de contenedores y rutas.

Ahora, explica don **Javier Marguirott**, se presenta la segunda parte de lo requerido que tiene que ver con la minimización de la cantidad de basura, las acciones de reciclaje.

En que estamos?

- Postulación de proyectos para potenciar recolección diferenciada.
 - **Proyecto Contenedores (SUBDERE)**^{30/04/19}
 - Puntos Verdes para las JJVV.
 - Puntos Limpios para la comunidad.
 - Composteras comunitarias.
 - Kit recolección diferenciada.
 - **Proyecto de Galpón para residuos Reciclados (SUBDERE)**^{24/05/19}
 - Acopio de Papel/Carton – Plásticos – Latas.
 - Infraestructura y equipamiento.
 - **Proyecto de Compostaje comunitario. (MMA)**^{28/06/19}
 - Composteras Comunitarias e individuales.
 - Cuantificación, talleres, seguimiento, difusión.
 - Punto Limpio comunitario.
- Trabajando DIA para centro comunal de Compostaje. (CHL-CAN)



Uso Contenedores

400 contenedores en toda la comuna

Destinados solo para residuos sólidos domiciliarios

No dejar desechos domiciliarios en cercos o en la vía pública

Son un apoyo a la recolección que realizan los camiones compactadores.

55% de los residuos de nuestros hogares son restos orgánicos.

Puedes separar, compostar y re-incorporar a la tierra



Puntos de reciclaje
URBANO



Centro de Acopio Pudeto Bajo · Plaza de Carabineros · Feria Municipal · Rotary Club
Centro de Acopio Mutrico · Cesfam Manuel Ferreira · Rotary Club · OPD Municipal
Municipalidad de Ancud · Terminal de Buses Municipal · Ex-Casa Artes y Oficios
Parque Bellavista · Cecosf Bellavista · Terminal de Buses Rural · Cecosf Pudeto Bajo



Centro de Acopio Mutrico · Cecosf Bellavista
Centro de Acopio Pudeto Bajo · Cesfam Manuel Ferreira
Municipalidad de Ancud · Cecosf Pudeto Bajo
Parque Bellavista



Centro de Acopio Mutrico · Cesfam Manuel Ferreira
Municipalidad de Ancud · Cecosf Pudeto Bajo
Cecosf Bellavista
Parque Bellavista



Centro de Acopio Mutrico



**ESTRATEGIA AMBIENTAL
COMUNAL
2019-2021**

DIAGNOSTICO 2018

Problemática ambiental identificada	Cantidad (Nº)	Porcentaje (%)
Manejo de residuos	173	42
Manejo de recursos naturales	137	33
Tenencia responsable de mascotas	70	17
Educación y cultura ambiental	26	6
Otras	7	2
TOTAL	413	100

Manejo integral de residuos:

En esta línea estratégica se menciona principalmente el mal manejo de la basura por parte de la comunidad, las deficiencias en la disposición final de los residuos, los problemas en el sistema de recolección urbano y rural, distribución de contenedores, separación de residuos para reciclaje, generación de puntos verdes, micro-basurales, entre otros.

Línea estratégica	Línea de acción	Acciones
Manejo integral de Residuos.	1) Potenciar el plan de separación y reciclaje de residuos Inorgánicos.	a) Aumentar puntos verdes comunales.
		b) Promover la diversificar materias primas recicladas.
		c) Cuantificar materias primas entregadas a recicladores.
		d) Difusión de puntos verdes comunales y su destino final.
		e) Creación de Punto Limpio comunal.
	2) Crear plan de separación y tratamiento de residuos Orgánicos.	a) Conocer experiencia exitosa similar.
		b) Generar unidades comunitarias de compostaje.
		c) Buscar financiamiento para aumentar unidades comunitarias de compostaje.
		d) Capacitación a unidades comunitarias de compostaje.
		e) Cuantificar residuos compostados por unidad comunitaria.
		f) Generar proyecto de recolección diferenciada y centro de acopio para compost.
		g) Buscar financiamiento para proyecto de centro de acopio de compost.
	3) Crear centro de acopio y manejo integral de residuos inorgánicos.	a) Crear proyecto de centro de acopio para reciclaje de residuos inorgánicos.
		b) Buscar financiamiento para proyecto de centro de acopio.
		c) Crear el centro de acopio de residuos inorgánicos.
	4) Ordenanza Municipal	a) Actualizar Ordenanza municipal en base a los planes de recolección diferenciada de la comuna.
b) Generar priorización y calendarización de Fiscalización conjunta.		
c) Difusión de Ordenanza actualizada.		

Manejo, Protección y Recuperación de Recursos Naturales:

En esta línea estratégica se mencionan los problemas con humedales urbanos y costeros, extracción de pompón, contaminación de mar y protección del borde costero, extracción de madera indiscriminada, contaminación del aire, mal manejo de cuencas, crisis hídrica en sectores rurales y urbanos, entre otros.

Línea estratégica	Línea de acción	Acciones
Manejo, protección y recuperación de recursos naturales.	1) Agua.	a) Identificación y Diagnóstico de Cuencas.
		b) Priorización y restauración de cuencas abastecedora de agua.
		c) Evaluación de estado de conservación de los humedales de la comuna.
		d) Fortalecer unidad demostrativa de manejo integrado de cuencas de Catrumán.
		e) Búsqueda de financiamiento para replicar MIC de Catrumán.
		f) Potenciar proyectos de cosecha de aguas lluvias o similares.
	2) Bosque.	a) Catastro de bosque nativo.
		b) Cuantificación y vigencia de planes de manejo de bosque nativo y plantaciones.
		c) Plan de fiscalización de venta de leña y productos forestales.
		d) Creación de vivero municipal para reforestación y ornamentación.
		e) Potenciar infraestructura verde y ordenamiento predial en la comuna.
		f) Reforestación de cuencas de importancia.
	3) Borde costero.	a) Diagnóstico y cuantificación de playas más contaminadas por residuos.
		b) Plan de buenas prácticas, manejo de residuos y limpieza de playas, coordinado con miticultores,

	recolectores, salmoneros y JVV. (Responsabilidad social empresarial)
	c) Difusión de calendario de limpiezas de playa.
	d) Comenzar Microzonificación de borde costero.
	e) Campaña de protección de ingreso de vehículos al borde costero (que no sea tu huella).
	f) Identificación de focos de contaminación por aguas servidas.
4) Aire.	a) Campaña preventiva de contaminación del aire (uso de leña seca, pellet u otra energía calórica.)
	b) Fiscalización a empresas y viviendas.
	c) Evaluación del parque automotriz de la comuna, para ver potencial contaminación de aire en esta área.
5) Fauna.	a) Campaña de difusión y concientización para protección de especies nativas.
	b) Identificar posibles corredores biológicos para fauna silvestre en ruta 5.
	c) Promover la creación de corredores biológicos en puntos críticos de ruta 5 sur y futuro proyecto de doble vía.
	d) Aplicar manejos de clínica veterinaria municipal, priorizando zonas de amortiguación de áreas de alto valor para la conservación.
	e) Trabajo colaborativo en rescate y rehabilitación de especies.
6) Energía.	a) Potenciar proyectos domiciliarios de energías limpias.
7) Ordenanza	a) Actualizar ordenanza incluyendo línea estratégica N° 2

Tenencia Responsable de mascotas y animales de compañía:

En esta línea estratégica se mencionan como principales problemáticas el abandono de mascotas en vía pública y caminos rurales, maltrato animal, diseminación de basura por perros callejeros (comunitarios), mal aspecto de sectores céntricos y atractivos turísticos, falta de planes de esterilización, mayor fiscalización de ordenanzas.

Línea estratégica	Línea de acción	Acciones
Tenencia responsable de mascotas, animales de compañía y bienestar animal.	1) <i>Diagnostico comunal de tenencia responsable de mascotas.</i>	Reuniones y Capacitaciones con juntas de vecinos, organizaciones comunitarias y servicios públicos representativos de la comuna.
		Catastro de puntos críticos de jaurías de perros comunitarios y colonias de gatos ferales.
		Catastro de puntos de abandono de mascotas.
		Diagnóstico de ataques de mascotas a personas y animales.
	2) <i>Ordenanza TRM.</i>	Generación de informe final de TRM.
		Actualización de Ordenanza según Ley 21.020
		Calendario de Fiscalización conjunta.
	3) <i>Clínica veterinaria municipal.</i>	Difusión de Ordenanza.
		Esterilización de mascotas.
		Implantación de Microchip.
		Registro de mascotas en registro nacional.
		Ampliar servicios veterinarios.
	4) <i>Mesa de TRM.</i>	Difusión de actividades de la CVM.
		Conformación de mesa con actores de relevancia comunal en TRM.
		Participación en la actualización de la ordenanza municipal de TRM.
		Campaña de concientización para adopción de perros del centro de rescate municipal y de perros en situación de calle.

Más y mejor educación y generación de cultura ambiental:

En esta línea se menciona que se necesita más educación ambiental enfocada a establecimientos educacionales y organizaciones comunitarias, generar cultura ambiental a través de distintos tipos de problemas y/o información sobre diversas temáticas, entre otras cosas.

Línea estratégica	Línea de acción	Acciones
N°4: Más y mejor educación y generación de cultura ambiental	1) Educación	Educación ambiental a través de la corporación municipal de educación y salud.
		Fortalecer SNCAE en Establecimientos educacionales de la comuna.
		Generar salidas de EE para educación ambiental al aire libre.
	2) Capacitación	Generar monitores ambientales.
		Capacitación continua al comité ambiental comunal.
		Capacitación continua al comité ambiental municipal.
		Separación y tratamiento de residuos orgánicos a UCC y JIVV Urbanas.
	3) Difusión	Separación y reciclaje de residuos inorgánicos.
		Actualización de página web de medio ambiente.
Difusión de los planes de reciclaje y compostaje comunal.		
Promoción en RRS.		
Difundir campañas de TRM en sectores rurales y zonas de amortiguación de áreas de alto valor de conservación.		
		Generar capsulas ambientales para radios.

Conclusión.

Cada día la comunidad ancuditana se ve más empoderada e interesada en las temáticas ambientales, siendo participes activos al momento de opinar sobre las problemáticas de nuestra comuna, lo que buscamos con esta Estrategia Ambiental Comunal 2019-2021 es hacer partícipe a la comunidad de la solución de los problemas ambientales, trabajando de forma activa y junto al municipio en las distintas líneas estratégicas de la EAC.

Hacer de Ancud una mejor comuna para vivir, depende de todos nosotros.

El **concejal Norambuena** señala que es bueno que empiece a dar luces la estrategia comunal ambiental, consultando por la limpieza y mantención de los contenedores. Responde el **señor Caro** que la empresa C&H se ha hecho cargo de dicha labor que hará en su patio, se le requirió una planificación de trabajo que está pendiente. Ha sido una empresa muy colaboradora.

El **concejal Norambuena** sobre el nuevo criterio que ha aplicado la SEREMI de Salud, señala que se ha notado entre los vecinos, siendo necesario que se comunique a éstos porque no se ha retirado periódicamente la basura.

presentación del galpón de acopio de Pudeto Bajo, consultando por una fecha posible para que se concrete lo del galpón proyectado. Se le responde por el **señor Marguirott** que han estado resolviendo las observaciones, que esperan hacerlo en dos semanas, luego apurar a la contraparte para que disponga de los fondos.

Pregunta el **concejal Norambuena** por el sistema SCAM, en que va, señalando **don Alfredo Caro** que el problema de recolección se está mejorando con una autorización para operar cuatro camiones por un mes, se trata de minimizar pero es difícil sin un proyecto aprobado. En cuanto a la pregunta señala que hay que validar la estrategia por el concejo, se enviaron los antecedentes y seguramente llegarán las observaciones.

El **concejal Norambuena** sugiere que se oficie a la SEREMI de Salud para que se mantenga el criterio de autorizar los camiones como se hizo en principio, informando el **señor alcalde** que se envió oficio la semana pasada. El **concejal Muñoz** estima que debería abordarse el tema con la comunidad de Dalcahue, pues esta ha estado movilizadada y ejerce presión para que se suspenda el depósito de residuos en el relleno autorizado.

Se somete a votación la proposición del concejal Norambuena.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se oficie a la SEREMI de Salud, exponiendo la necesidad de autorizar el depósito de todos los residuos sólidos domiciliarios que se generan actualmente en la comuna de Ancud, considerando que los procesos de reciclaje y separación de estos no alcanzan aún los niveles que se pretenden con la reducción de entrada de camiones al relleno sanitario autorizado.

El **concejal Eduardo Delgado** sugiere notificar al propietario del pozo de lastre de Huicha pues como deja abierta la propiedad se ha ido depositando basura allí, formándose un basural.

El **concejal Velásquez** consulta por los avances en relación a los predios de Taiquemó y San Antonio de Huelden, que son la solución definitiva a su juicio, respondiendo el **señor Caro** que lo que se ha hecho desde el municipio es trabajar con las comunidades para dar a conocer la opción, se le dio a conocer los oficios y la voluntad de hacer todos los estudios que garanticen que no habrá problemas medioambientales, se solicitó el otro terreno a Bienes Nacionales y ahora tienen que la SUBDERE y el GORE que ver lo de los estudios. Además, se sigue buscando otras alternativas en la parte sur de la comuna. Complementa la información don **Javier Marguirott** señalando que esto se enmarca en la exigencia de la autoridad en cuanto a buscar una solución dentro de la comuna, se ha informado que existe el terreno fiscal que se ha mencionado, que debía el municipio solicitar, lo que ya se hizo, pero también es bueno recordar que entró en vigencia el año pasado la ley que señala que el Gobierno Regional debe hacer los estudios, quizás el municipio debe requerir los recursos para hacer los estudios, pero el terreno aún no es de control municipal sino de Bienes Nacionales.

Se refiere el **profesional señor Caro** respecto a los procedimientos sobre los microbasurales en la plaza y en terrenos privados. los primeros de competencia de

información suficiente, a pesar de que pueda haber sectores que no la tengan. Confía en el buen resultado de los proyectos presentados, considerando la alerta sanitaria generada por lo que ocurre en la comuna, exponiendo que abarcaba, a su juicio, la provincia para disponer en otros vertederos municipales. Solo se deposita en un relleno, no exento de dificultades, especialmente por los valores. Manifiesta su interés de asistir a la mesa de trabajo que se formó en Mocopulli, no ha recibido información pero conversará con el Gobernador Provincial. Ancud fue primero, señala, pero va abarcando a todas las comunas y la reacción fue formar nuevas asociaciones de municipios entre las comunas de la provincia. Hay trabajo avanzado en estas y otras materias, que han interesado a otros municipios a venir a Ancud a conocer experiencias. Agradece a Alfredo y al equipo de trabajo municipal por los esfuerzos que se han hecho en este tema.

4.- **Modificación acuerdo fines transferencia recursos**

Don Rafael Álvarez expone la necesidad de modificar el destino del uso de recursos que se entregaron a la Cooperativa de Productores Agroecológicos, ya que los recursos destinados a la actividad Tercera Fiesta de la Manzana Chilota llegaron tardíamente, por lo que se trata ahora con dichos recursos pagar las deudas.

Se vota la proposición.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó se modifique el objetivo de la transferencia por \$1.500.000 autorizada a la Cooperativa de Productores Agroecológicos de Chiloé en la sesión extraordinaria N° 50 de 4 de abril pasado, en cuanto se autoriza el pago de las deudas generadas con ocasión de la realización de la Tercera Fiesta de la Manzana Chilota.

Vota el **concejal Norambuena** teniendo presente la minuta de Asesoría Jurídica.

5.- **Informe cometido servicio alcalde comuna y gastos efectuados**

Informa el **señor alcalde** que ha enviado a los correos electrónicos de los señores concejales el informe del contenido y actividades realizadas en su pasantía al país vasco, la que se conocerá en una actividad próximamente con personal del área de la Salud y la ACHM con miras a replicar aquello que sea posible en Ancud, teniendo presente que el modelo de atención primaria de Chile es en gran medida tomado del modelo del país vasco.

El Administrador Municipal entrega un informe complementario de gastos al que se hizo anteriormente, disminuyendo el ítem viáticos a Santiago a la suma de \$110.000, día y medio, más \$222.550 por concepto de pasajes en avión a Santiago, ida y vuelta, faltando solo informar si hubo algún gasto menor como transfer, taxis y otros en Santiago. Respecto del viaje fuera del país no hubo gastos, pues todo fue pagado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Consulta el **concejal Norambuena** si la presentación se hará en sesión ordinaria o extraordinaria del concejo, respondiendo el **señor alcalde** que probablemente en sesión extraordinaria, pues hay que coordinar la participación de la ACHM y probablemente personal de otras comunas de Chiloé.

6 - **Autorización suscripción convenios y contratos.**

- Ord. N° 246 de 13 de junio de 2019, de Finanzas, informando requerimientos del Concejo, relativos a denuncias por ley de alcoholes y distribución de locales en Feria Pedro Montt;
- Ord. N° 80, de 17 de junio de 2019, de Medioambiente, Aseo y Ornato, informando acerca de venta de terreno y construcción de nicho en Cementerio Municipal;
- Ord. N° 15, de Club Social y Deportivo Hospital de Ancud, requiriendo transferencia de recursos;
- Informe sobre proyecto de construcción de la sede polifuncional de Coñimó, evacuado el 13 de junio de 2019 por la Secretaría Comunal de Planificación;
- Decreto N° 2046, de 10 de junio de 2019, que aprueba bases y llama a licitación, formando las comisiones respectivas, para la Construcción del Sistema de APR Sector Guabún de Ancud;
- Decreto N° 2093, de 11 de junio de 2019, aprueba bases, llama a licitación pública, formando las comisiones, para la concesión de locales de la Feria Municipal de Ancud, junio 2019;
- Ord. N° 1137, de 11 de junio de 2019, dirigido a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, solicitando fiscalización a SAESA;
- Ord. 1138, de 11 de junio de 2019, dirigido al Director Provincial Chiloé de Vialidad, solicitando mantención de caminos e invitando a reunión, conjuntamente con empresa externa;
- Ord. 1139 de 11 de junio de 2019, dirigido a SAESA, solicitando informe grado de avance de proyecto de electrificación Caulín Los Pinos.

8.- Varios

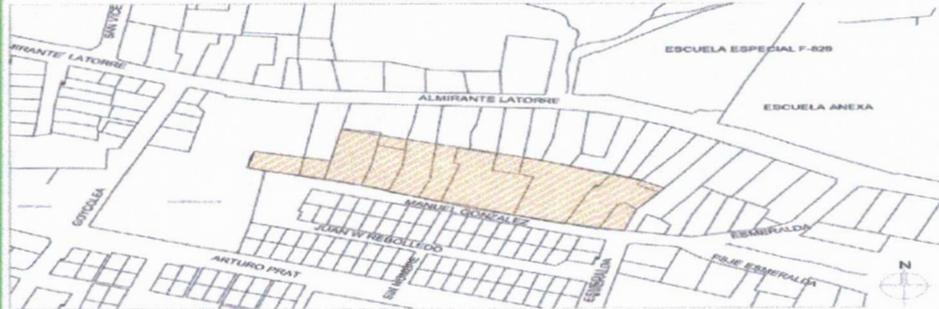
El **señor alcalde** señala que se va a presentar una propuesta que se enviara a los concejales la semana pasada, que guarda relación con la enajenación de terrenos municipales en la calle Manuel González, Goleta Ancud, haciendo presente que se encuentran presentes en sala vecinos del sector, encabezados por su presidente de Juna de Vecinos.

El **Administrador Municipal** señala que se trata de un tema de larga data, tema complejo pues se trata de resolver respecto de la ocupación por terceros de un inmueble municipal ubicado en calle Manuel González, que enfrentara con la formación de una comisión de funcionarios, para llegar incluso a tener que disponer la demolición de las viviendas conforme a la orden perentoria de las autoridades del Ministerio de Vivienda y de ejecutarla en el más breve plazo. En este trabajo han participado activamente los vecinos para llegar a la solución que se va a exponer, que es la venta directa de los lotes a sus ocupantes, para lo cual posteriormente debe obtenerse la aprobación del Ministerio de Hacienda que debe autorización de la excepción a la regla que es la venta de los inmuebles municipales en pública subasta o licitación pública. Lo que se hace hoy día es requerir la autorización del concejo, fijando, además, los montos que han sido conocidos por los vecinos, que están establecidos en la ley, considerando como precio el mínimo que permite la ley. Hay recursos municipales invertidos en tasaciones, otras con recursos de vecinos y se ha llegado, estima, a un feliz término.

Solicita a **Ignacio Velquén, arquitecto de la SECPLAN**, que realizó el levantamiento de los terrenos, que exponga, quien lo hace presentando al concejo

SUBDIVISIÓN PROPIEDAD MUNICIPAL

CALLE MANUEL GONZALEZ SECTOR GOLETA ANCUD

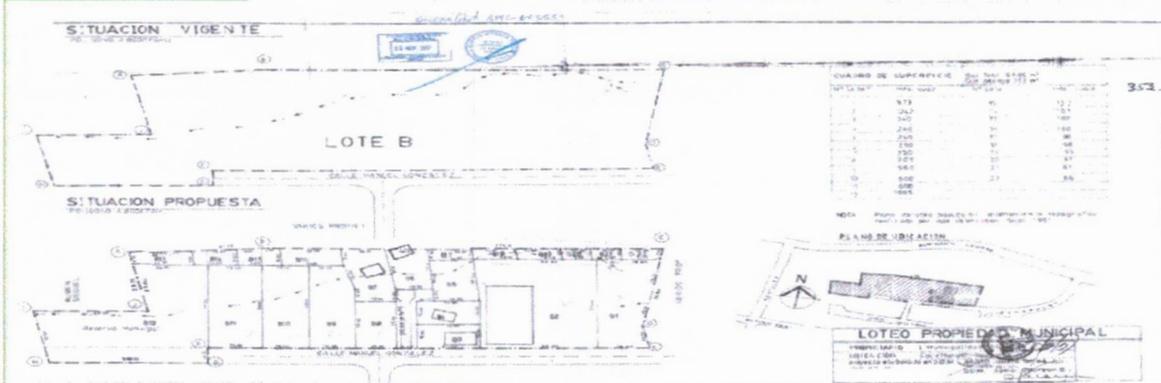


ANTECEDENTES

La Ilustre Municipalidad de Ancud era propietaria de la totalidad del terreno ubicado frente al Gimnasio Fiscal de Ancud, comprendido entre las calles Arturo Prat por el sur y Almirante Latorre por el norte. De ese predio se segregaron los Lotes A, B y B1, de los cuales el Lote A (norte) se subdividió en sitios que enfrentan a calle Almirante Latorre y el Lote B1 (sur) corresponde a la actual Villa Goleta Ancud.

El lote B, también subdividido, proviene de la Subdivisión N°10 de agosto de 1991 y que se encuentra protocolizada en la Notaría de Ancud según inscripción N° 872 de fecha 17 de agosto de 1990. Tiene una superficie aproximada de 8.041 m² y se subdividió en 22 sitios.

ANTECEDENTES



ANTECEDENTES

SUBDIVISIÓN:

1.- Mediante subdivisión de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Ancud, bajo el N° 649 del C.B.R. de Ancud del año 1993, y cuyo terreno se encuentra inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Ancud a Fs. 58 VTA. N° 81 del año 1993 del C.B.R. de Ancud, se llamó a Licitación Pública para enajenar los Lotes resultantes de dicha subdivisión.

2.- Mediante decreto N°889 de fecha 27 de julio de 1993 se aprueban las Bases Administrativas para la Licitación Pública y determina las publicaciones pertinentes.

3.- Con fecha 19 de agosto de 1993 se suscribe el Acta de Apertura de las ofertas.

ANTECEDENTES

SUBDIVISIÓN:

4.- Mediante Decreto N° 12192 de fecha 13 de octubre de 1993, se adjudican los Lotes: B1, B2 y B8, y mediante Decreto N° 169 de fecha 7 de febrero de 1994 se adjudica el Lote B3.

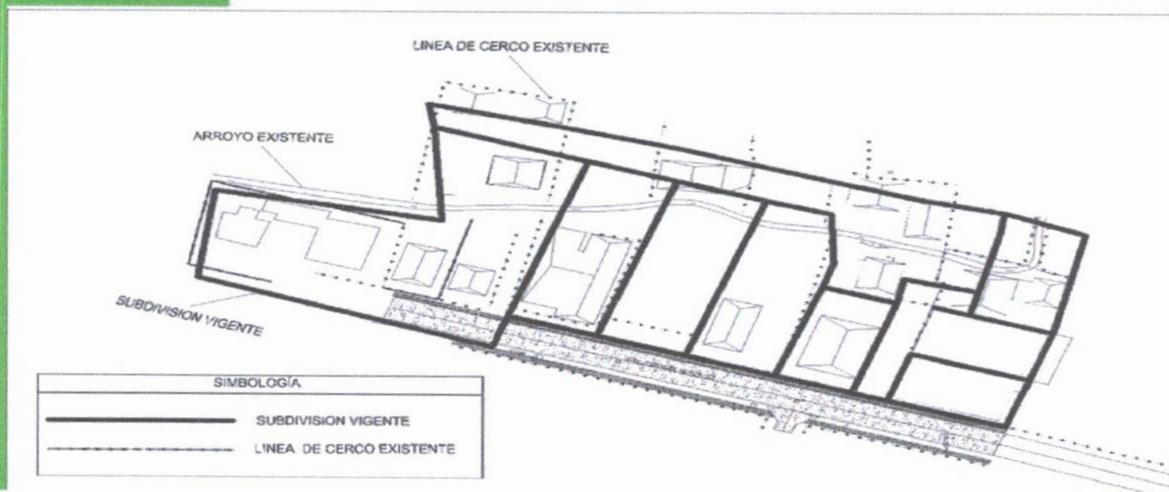
5.- De los otros 18 lotes de la Subdivisión de Propiedad señalada en el punto 1, algunos han sido otorgados en Comodato.

ANTECEDENTES Y ACCIONES LLEVADAS POR EL MUNICIPIO

- Visita a terreno para llevar a cabo el levantamiento de viviendas en terreno municipal, se realizan los planos de las mismas.
- Se revisa Normativa, requisitos de la Ley 20.898, superficies máx. a regularizar por lote y se hacen consultas al MINVU al respecto, para definir si procede la regularización por esta ley o se presenta como Permiso de Obra Nueva.
- Luego se evalúa con la DOM la factibilidad de ser Regularizadas, dado las condiciones de los deslindes y emplazamiento de las viviendas, que no coinciden con los documentos de propiedad municipal vigentes (Plano de Subdivisión de 1993). Se revisan antecedentes del terreno, roles de los sitios y la vigencia de los documentos existentes.
- Se evalúa, junto a profesionales de la D.O.M y abogada del municipio, el procedimiento para la regularización de viviendas de la Pobl. Goleta Ancud.

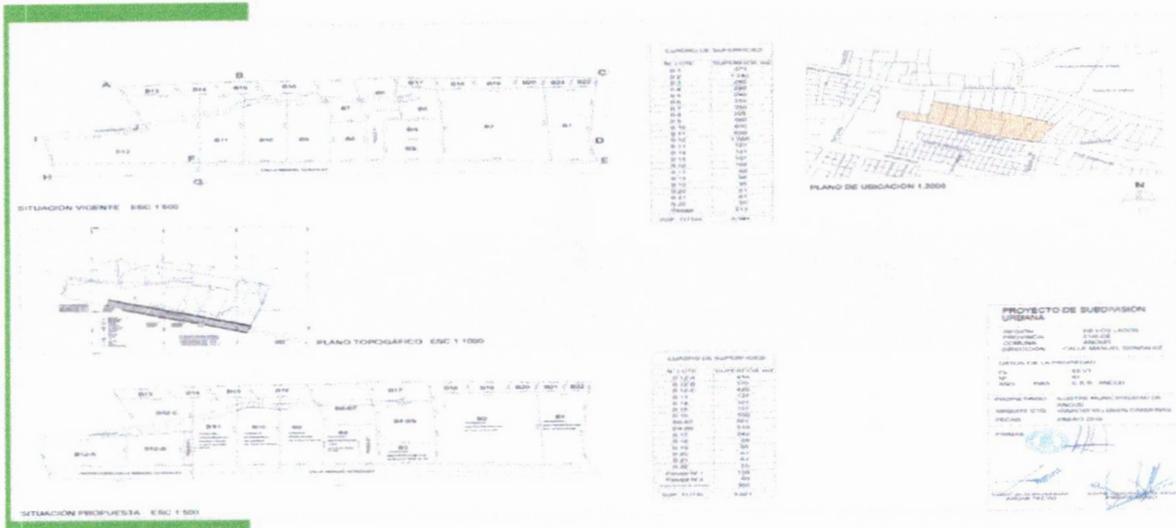
- Se estima conveniente replantear el procedimiento y comenzar por actualizar y regularizar la Subdivisión vigente, de modo que cada propietario de las viviendas pueda tener posteriormente su sitio individualizado y actualizado para poder regularizar.
- En conjunto con la DOM se planifica y realiza reunión en la SEREMI MINVU, con profesionales de ese organismo (Departamento de Desarrollo Urbano) para analizar el tema de Subdivisión del terreno municipal y regularización de viviendas.
- Se decide llevar a cabo primeramente la Actualización de la Subdivisión de terrenos y posterior Regularización de los sitios. Para ello se hace necesario tener un levantamiento real de la situación actual de los sitios (Levantamiento Topográfico).

ANTECEDENTES



PROYECTO DE SUBDIVISION

CALLE MANUEL GONZALEZ
SECTOR GOLETA ANCUD



ZONA URBANA ZU-6

- **USOS DE SUELO PERMITIDO:** VIVIENDA, EQUIPAMIENTO, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.
- **SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA :** 240 m2. (VIVIENDA)
- **FRENTE PREDIAL MÍNIMO DE VIVIENDA:** 12 m.



Destaca que fue un trabajo bastante complicado ya que las viviendas no coincidían, había que ceñirse al Plan Regulador y satisfacer los requerimientos de SERVIU y Contraloría, termina señalando el profesional señor Velquen,

Explica el **Administrador Municipal** que lo expuesto es para resolver sobre la

directa, lo que se propone conforme lo dispuesto en la ley orgánica municipal, lo que debe ser aprobado por el concejo y por el Ministerio de Hacienda, por tratarse de una excepción a la regla general que se aplica a la enajenación de la venta. Señala las disposiciones legales aplicables al caso, conforme a minuta que se ha entregado previamente a los señores concejales. Da a conocer la cabida, precio de venta, facilidades de pago y compradores de los lotes.

El **Administrador Municipal** informa que conjuntamente Jurídica y Obras han encontrado una solución que permitirá subdividir, a su vez, los lotes que se adjudicarán dos personas en copropiedad.

Consulta el **concejal Nelson Delgado** si los propietarios están completamente de acuerdo con este resultado, que entiende debe ser aprobado previamente a la venta por el Ministerio de Hacienda. Responde afirmativamente **el señor alcalde**.

El **concejal Velásquez** manifiesta su voluntad de apoyar este acuerdo que significa la solución para las familias que han estado luchando durante tanto tiempo.

El **concejal Muñoz** agradece a los funcionarios de la Municipalidad por el trabajo en resolver un problema de larga data, lo mismo que a los vecinos.

El **concejal Norambuena** se suma a las palabras de agradecimiento por el trabajo y por la paciencia que han tenido vecinas y vecinos con este problema que ha estado varias veces en la mesa del concejo y es grato que llegue a su fin, al menos en esta etapa, esperando que el trabajo sea refrendado en el Ministerio de Hacienda y acabe esta larga historia. Consulta si el cálculo del 90% está correcto, informándose que ha sido revisado exhaustivamente.

Señala la **concejala Rojas** que desconocía la situación que aquejaba a los vecinos, todos conocidos en la comuna, y por el tiempo que data esta comunidad de casa uno puede pensar que está todo en regla. Se alegra que esto se aclare porque uno sabe lo que significa ser propietario del lugar en que vive, de su hogar, por lo que se manifiesta disponible a votar favorablemente y que los pasos siguientes signifiquen encontrar solución a los problemas.

El **Administrador Municipal** señala que no fue fácil cumplir con el desafío impuesto por el señor alcalde de solucionar este asunto dentro de su mandato, era un tema difícil y los vecinos así lo entendían. Fue un equipo completo el que trabajó el tema, la Directora de Control llevó la relación con los vecinos, la contraparte municipal estuvo a cargo del Administrador Municipal que expone, el análisis jurídico con todo lo que conlleva estuvo a cargo de la Unidad Jurídica, la Oficina de la Vivienda en un inicio se hizo cargo de la primera tasación y luego lo tomó SECPLAN que hizo el levantamiento, Obras abordó el tema de la regularización de las casas futuras y lo que se había adelantado de la subdivisión, el Secretario Municipal que además es abogado colaboró permanentemente pues tiene una visión bastante clara de lo que ocurre en la ciudad. Este problema no es nuevo, lleva treinta años, han pasado malos momentos los vecinos y es la situación que viven otros vecinos de la comuna, por lo que esto se transforma en un precedente importante.

propiedad, durante ese espacio de tiempo, se han construido y emplazado viviendas con un importante grado de consolidación, participando incluso la Municipalidad de Ancud en la solución sanitaria de las mismas, agregando, además, que actualmente las familias se encuentran en la necesidad de adquirir y regularizar las construcciones de conformidad a la normativa de vivienda y construcción vigente y que la circunstancia de que el municipio ha desarrollado una serie de acciones en aras de la regularización de la situación de estos vecinos, ha llevado a estos que tengan la legítima expectativa de poder adquirir el lugar que habitan hacen más de 20 años, apareciendo necesario para abordar la regularización de sus viviendas, la adquisición de los lotes de terreno en que están emplazadas.

Se vota, previo resumen efectuado por el **Secretario Municipal**.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la venta en forma directa de los siguientes lotes de terreno que forman parte de un predio municipal de mayor extensión, ubicado en calle Manuel González, Población Goleta Ancud, con los deslindes, cabidas y precios que se expresan, a las personas ocupantes que se indican:

Deslindes de los lotes:

Lote	Superficie (m ²)	Deslindes
B12-A	455	NORTE: 31,30 m. con Rubén Siegel. SUR: 27,00 m. con proyección calle Manuel González. ESTE: 17,90 m. con Lote B12-B propuesto. OESTE: 14,30 m. con Rubén Siegel.
B12-B	370	NORTE: 5,70 m. con Rubén Siegel y 14,60 m. con Lote B12-C propuesto. SUR: 20,00 m. con Proyección calle Manuel González. ESTE: 20,00 m. con pasaje N°2 propuesto. OESTE: 17,90 m. con Lote B12-A propuesto.
B12-C	420	NORTE: 20,00 m. con Lote B13 y 6,00 m. con Lote B14 SUR: 14,60 m. con Lote B12-B propuesto y 3,00 m. con pasaje N°2 propuesto. ESTE: 20,00 m. con Lote B11. OESTE: 23,00 m. con Rubén Siegel.
B4-B5	510	NORTE: 20,40 m. con Lote B17 propuesto. SUR: 20,00 m. con ex Lote B3. ESTE: En línea quebrada 12,00 m. y 13,25 m. con ex Lote B2. OESTE: 11,00 m. con pasaje N°1 y 14,30 m. con Lote B6-B7 propuesto.
B6-B7	501	NORTE: En línea quebrada 14,00 m. y 7,00 m. con varios propietarios. SUR: 12,50 m. con ex Lote B8 y 6,00 m. pasaje N°1. ESTE: 14,30 m. con Lote B4-B5 propuesto y 11,65 m. con Lote B17 propuesto. OESTE: En línea quebrada 6,00 m. y 12,00 m. con Lote B9 y 8,00 m. con Lote B16.

Precios de los lotes y compradores:

LOTE	TASACIÓN	PRECIO (90%)	COMPRADOR
B12-A	268 UF	241.2 UF	Luis Maldonado Astorga Rut N°13.168.895-4 Juan Maldonado Astorga Rut N°14.041739-4
B12-B	218 UF	196.2 UF	Nelly Muñoz Vega Rut N°5.516.756-7 José Ruiz Mendez Rut N°10.126.931-0

Forma de pago del precio de la venta

Se acuerda que el precio será pagado en el plazo de cinco años, en cuotas mensuales, iguales y sucesivas, la primera al tiempo de la suscripción del respectivo contrato de compraventa.

Justificación de la venta directa:

En el presente caso, cabe señalar que la situación de necesidad o utilidad manifiesta se encuentra configurada por la circunstancia de que consta, que la Ilustre Municipalidad de Ancud no ha destinado la propiedad de calle Manuel González de la villa Goleta Ancud, objeto de la presente enajenación, para la ejecución de alguna iniciativa de inversión u otra que se le pueda asemejar, desde hace más de 20 años aproximadamente, sumado a que en dicha propiedad, durante ese espacio de tiempo, se han construido y emplazado viviendas con un importante grado de consolidación, participando incluso la Municipalidad de Ancud en la solución sanitaria de las mismas, agregando, además, que actualmente las familias se encuentran en la necesidad de adquirir y regularizar las construcciones de conformidad a la normativa de vivienda y construcción vigente y que la circunstancia de que el municipio ha desarrollado una serie de acciones en aras de la regularización de la situación de estos vecinos, ha llevado a estos que tengan la legítima expectativa de poder adquirir el lugar que habitan hacen más de 20 años, apareciendo necesario para abordar la regularización de sus viviendas, la adquisición de los lotes de terreno en que están emplazadas.

Agradece el **señor alcalde** la votación a los señores concejales, recordando que desde el período alcaldicio anterior pudieron ser testigos de los reclamos de los vecinos, se aportaron recursos para encontrar una solución sanitaria, pero se hacía necesario abordar seriamente el trabajo de regularizar, los vecinos tuvieron paciencia, luego hubo denuncias de la Contraloría y del MINVU, se complicaba el tema, por lo que se formó el equipo de trabajo y fue más efectivo, lo que comprendieron los vecinos, hoy se ha dado un paso importante y pasa a al Ministerio de Hacienda para la aprobación de esto. Se cumplió con el deber de ayudar y guiar a los vecinos.

Previo acuerdo, se autoriza a intervenir a **don Simón Márquez, presidente de la Junta de Vecinos de Villa Goleta Ancud**, quien saluda y señala que fue un largo camino, pero al final se pudo resolver con la colaboración de todos. Agradece al concejo que se venda en forma directa a los vecinos y confía en que irá bien en el Ministerio de Hacienda, ya que hay allí antecedentes. La mesa técnica fue una buena solución. Los vecinos llevan allí más de treinta años y para ellos, que son ya adultos mayores. Reitera sus agradecimientos a todos, en especial a sus vecinos por la confianza depositada en él como dirigente.

Se acuerda extender en 20 minutos la sesión.

Interviene don **Javier Marguirott, jefe de SECPLAN**, expresando que uno de los proyectos FRIL tendrá problemas de congruencia, pues en el año 2012 el concejo resolvió que el retazo de terreno en que se pretende construir la Casa de la Música fuera bolsón de viraje o estacionamiento y se requiere modificar el acuerdo para destinarlo a la construcción de dicha infraestructura.

Casa de la Música y no para estacionamiento o bolsón de viraje, como se señalaba en el acuerdo que se modifica.

Luego, el **Secretario Municipal** presenta los antecedentes relativos a la petición de autorizar la suscripción de convenio para el pago en cuotas de los fondos municipales comprometidos en el marco del 28° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos.

Se vota la proposición.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar se suscriba convenio con el SERVIU Región de Los Lagos para el pago del aporte municipal de \$ 81.773.000 comprometido en el marco del 28° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos, enterándose dicha suma en siete (7) cuotas, la primera ellas en el mes de junio en curso. Seis cuotas serán de un monto de \$ 11.682.000 y una de \$ 11.681.000.

Varios del concejal Muñoz

1.- Manifiesta su preocupación por la ubicación del inmueble al que se trasladaría la Dirección de Tránsito por estar en la mitad de una cuesta en calle Baquedano, quiere conocer los costos de arriendo y las mejoras que deban introducirse. Consulta también las razones por las que no se instaló en el edificio municipal, que era el plan que se había informado.

El **señor alcalde** responde que no vuelve al edificio porque los espacios que había destinado son ocupados por las oficinas de la Discapacidad y Adultos Mayores, que debieron reubicarse para la instalación de la farmacia popular. El Juez de Policía Local requiere se entreguen las dependencias que ocupa actualmente el Departamento de Tránsito, pues están estrechos y el principal problema que tienen es el acceso, que no reúne las condiciones que exige la ley que el propio juzgado debe aplicar. Cede la palabra al Administrador Municipal que se ha encargado del tema.

Don **Alexis Latorre Herrera** señala que se pensó en principio buscar espacios fuera del edificio a las oficinas de Discapacidad y Adulto Mayor, pero no fue posible por los problemas de accesibilidad, de modo que se decidió dejarlos funcionando en el lugar en que provisoriamente estaban que tiene facilidades de acceso y está cerca de la farmacia popular. De modo que se buscó entonces espacio para la Unidad de Tránsito, lo que se hizo en conjunto con la directora, que dio su aprobación, pues resuelve los problemas de espacio y los demás temas se pueden resolver sin problemas para los usuarios. Estima que se atenderá mejor a los usuarios y los recursos para reparar y de arriendo serán abordados en la modificación presupuestaria próxima. Se extiende sobre las tareas de habilitación y las características de la casa.

Agotados los temas de la tabla, el **señor alcalde del concejo**, levanta la sesión a las 18:30 horas, agradeciendo la asistencia.

La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: https://youtu.be/pyLVi_LE6oU

